



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DEL LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 27 de septiembre de 2017

VISTO:

Que se ha cometido un error involuntario al agregar en las páginas 2 (dos) y 3 (tres) del Anexo de la Resolución Decanal N° 470/17 los cursos "La Estomatología hoy, manejo de diferentes situaciones clínicas" y "Texto Científico para alumnos de la Carrera de Especialización en prótesis fija, removible e implantología del 3° año 12° cohorte" dictados por la Prof. Dra. López de Blanc Silvia y Prof. Dra. Dalmagro María Cristina, respectivamente; y

CONSIDERANDO:


Que resulta necesario rectificarlo;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar en la página 2 (dos) de la Resolución Decanal N° 470/17 eliminando el curso "La Estomatología hoy, manejo de diferentes situaciones clínicas" dictado por la Prof. Dra. López de Blanc Silvia abonándose con resolución N° 546/17 y de la página 3 (tres) eliminando el curso "Texto Científico para alumnos de la Carrera de Especialización en prótesis fija, removible e implantología del 3° año 12° Cohorte " dictado por Prof. Dra. Dalmagro María Cristina, abonándose con Resolución N°575/17.

ARTÍCULO 2: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRES
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 608

LM